

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Exp.: 1694/2021

CONVOCATORIA 2 PLAZAS DE POLICIA LOCAL

NOTA ACLARATORIA

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan el proceso selectivo de DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL, mediante Oposición libre, el contenido de la solicitud presentada tendrá que atenerse a lo establecido en la Base 4.1, que textualmente dice:

“4.- SOLICITUDES

4.1.- *En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, **manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.**”*

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS/AS.

La Jefa de Recursos Humanos,

Fdo.: Ana Carmen Zurita Chacón

Firma electrónica

